

cuadrados; planta bajo cubierta, 30,25 metros cuadrados; terrazas, 15,90 metros cuadrados. El jardín está cerrado sobre sí y tiene una superficie de 154 metros 12 decímetros cuadrados, de los que 35 metros 70 decímetros cuadrados corresponden a la anterior y 118 metros 42 decímetros cuadrados al posterior. Se le asigna una cuota de participación en el conjunto residencial «2.1» de 2,168 por 100, y una cuota de participación en la total urbanización del 0,108 por 100. Inscrita al tomo 2.763, libro 287 de Llanera, folio 110, finca número 21.167, del Registro de la Propiedad número 2 de Oviedo.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Llamaquique, sin número, en esta capital, el día 6 de octubre de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 37.500.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá participar el ejecutante sin necesidad de depósitos previos y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación a que se refiere la condición segunda.

Quinta.—La pieza separada con la certificación registral y demás particulares referentes a los señalamientos estarán de manifiesto en Secretaría a los licitadores que deseen consultarlas, debiendo aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otra.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que quedase desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, bajo las mismas condiciones y con una reducción del 25 por 100 del tipo de tasación, el día 3 de noviembre de 1998, a las doce horas, y, de quedar también desierta, se celebrará una tercera el día 26 de noviembre de 1998, también a las doce horas, en las mismas condiciones, pero sin sujeción a tipo.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Oviedo a 29 de junio de 1998.—La Secretaria, Trinidad Relea García.—40.307.

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

Don Diego Jesús Gómez-Reino Delgado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 83/1994-M, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Jesús Molina Romero, en representación de «Banco de Crédito Balear, Sociedad Anónima», contra don Gabriel Rosselló Palou y doña Antonia Sastre Tenerife, en reclamación de 8.906.704 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en tercera y pública subasta, por término de veinte días y precio de la valoración estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca, las fincas siguientes:

Número 1 de orden. Local comercial de la izquierda, mirando desde la vía de la Cruz, de la urbanización «Santa Ponsa», en término de Calviá, a la que tiene acceso directo mediante su terraza propia. Tiene una superficie construida en cubierto

de 68 metros 5 decímetros cuadrados, y, en su terraza privativa de 100 metros cuadrados. Linda: Al frente, con dicha vía de la Cruz; por la derecha, mirando desde la calle, con el local comercial de la derecha, número 2 de orden; por la izquierda, mediante su terraza propia, con el solar número 33; por el fondo, en parte, con cuarto, y en parte, con terreno común adyacente o jardín, y por la parte superior, con la planta de piso primero. Cuota de participación: 9,50 por 100.

Valor de tasación, 8.000.000 de pesetas.

Número 2 de orden. Local comercial de la derecha, mirando desde la vía de la Cruz, de la urbanización «Santa Ponsa», en término de Calviá, a la que tiene acceso mediante su terraza propia. Tiene una superficie construida en cubierto de 78 metros 5 decímetros cuadrados, y, en su terraza privativa de 36 metros cuadrados. Linda: Al frente, con dicha vía de la Cruz; por la derecha, mirando desde la calle, con el solar número 35, mediante pasillo y rampa de acceso a los aparcamientos; por la izquierda, con el local comercial número 1 de orden; por el fondo, en parte, con zaguán y escalera, y en parte, con terreno común adyacente o jardín, y por la parte superior, con la planta de piso primero. Cuota de participación: 9,50 por 100.

Valor de tasación, 8.000.000 de pesetas.

Inscritas, ambas, en el Registro de la Propiedad, a los folios 110 y 113 del tomo 2.064, libro 628 de Calviá, fincas números 11.760-N y 11.762-N.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle General Riera, 113, el día 16 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto y, además, se hace constar, que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Deberá ingresarse, previamente, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de la plaza del Olivar, sin número, de Palma de Mallorca, al número de cuenta 0452/0000/18/0083/94, para tomar parte en la misma; desde su anuncio, hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación del señalamiento de la tercera subasta a los demandados, para el supuesto de no ser encontrados en su domicilio.

Dado en Palma de Mallorca a 22 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Diego Jesús Gómez-Reino Delgado.—El Secretario.—40.581.

## PARLA

### Edicto

Doña Palmira Yébenes Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Parla,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 160/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, representado por la Procuradora señora González Pomares, contra don Rafael Rodríguez Martín y doña Rosa Abarca Chinchilla, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca contra la que se procede.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Severo Ochoa, número 7, el día 16 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate es 9.562.251 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad e ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición segunda.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 16 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, con las mismas condiciones que se establecieron para la primera, excepto el tipo del remate que será rebajado en un 25 por 100, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, y de conformidad con lo que determina la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se celebrará una tercera subasta sin sujeción a tipo, señalándose para ello el día 16 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas.

La publicación del presente edicto sirve de notificación de las fechas de las subastas en la finca hipotecada, a los efectos prevenidos en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana. Piso segundo, letra A, situado en planta segunda, perteneciente a la urbanización «Villa-Juventud II», y perteneciente a la casa número 8 del núcleo VII, hoy calle Guadalajara, número 16, en Parla. Ocupa una superficie de 68 metros 99 decímetros cuadrados. Título: La adquirió don Rafael Rodríguez Martín, por compra durante su matrimonio a la sociedad «Superation, Sociedad Anónima», mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, don José Martín Chico y Pérez, el día 4 de agosto de 1976. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Parla, al tomo 578, libro 86, folio 223, finca número 4.577, inscripción primera.

Dado en Parla a 29 de junio de 1998.—La Juez, Palmira Yébenes Gutiérrez.—40.501.

## PONTEVEDRA

### Edicto

Don José Ferrer González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Pontevedra,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo 66/1997-T, a instancias de Caja de Ahorros y de Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Portela, contra «Hercal Marín, Sociedad Limitada», don José Ramón Caldas Martínez, doña Celia del Carmen Fariñas Vidal, don Rafael Caldas Martínez, doña Margarita Moreira Torres y don José Avelino Aquino Fariña, sobre reclamación de cantidad, en cuantía de 11.658.494 pesetas, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha ordenado sacar a

pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y precio de su valoración, los bienes que al final se dirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, bajo, calle Salvador Moreno, sin número, de esta ciudad, el día 29 de septiembre, a las trece horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes que se reseñan salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado (clave 3583/000/17/0066/97), abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, acompañando el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación a que se refiere el punto anterior.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por los posibles licitadores, quienes deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes, al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

A prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, con rebaja del 25 por 100 en el precio de tasación, el día 27 de octubre y, en su caso, para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de noviembre, en el mismo lugar y hora señalado para la primera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán en el siguiente día hábil, excepto sábados, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de que no pueda llevarse a efecto en la forma indicada por la Ley.

#### Bienes objeto de subasta

1. Urbana sita en Vilaseca, número 21, de Marín. Referencia catastral E701029 0001GQ. La constituye una finca de una superficie aproximada de 850 metros cuadrados sobre la que se encuentra construida una vivienda de bajo y dos plantas de unos 150 metros cuadrados en planta y cuyos lindes son: Norte, carretera C-550; sur, camino pedáneo; este, finca propiedad de don Ángel Pastoriza, y oeste, finca propiedad de don José Pesqueira, con frente a la comarca C-550, a 13 kilómetros de Pontevedra. Valorada en 16.160.000 pesetas.

2. Finca en calle Jaime Janer, número 118, de Marín. Referencia catastral 4926005 00001AQ, de la superficie aproximada de 340 metros cuadrados. Linderos: Derecha, parcela número 4926004, «Tuaia, Sociedad Limitada», doña Carmen Rodríguez Rodríguez, don Otilio Aboy Rodríguez, don Ignacio García Rodríguez, don José María Barcia Pazos y Neva Curtido Santiago, don Máximo Iglesias Ramilo, doña Rosa María Novegil Veiga, don Ángel Villanueva de la Iglesia, don José Ramón Santomé Portela, doña Begoña Fuentes Rodríguez, don Villar González Gil, don Luis Miguel Patiño Jaén, don Modesto Javier González López, doña Carmen García Soage, doña María Jesús Lodeiro Graña, doña Mercedes Fernández Barreiro; izquierda, parcela catastral número 4926006; fondo, limite polígono

opuesto a la calle Jaime Janer. Valorada en 5.440.000 pesetas.

Dichos bienes constan en autos como de propiedad de don José Avelino Aquino Fariña y los mismos responden por la cantidad de 11.658.494 pesetas.

Dado en Pontevedra a 5 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, José Ferrer González.—40.109.

#### PORRIÑO

##### Edicto

La Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Porriño,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 248/1997, se sigue procedimiento ordinario sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros Municipal de Vigo (Caixavigo), representada por la Procuradora doña María Teresa Muñíos Torrado, contra doña Elena Carrera Sio, con documento nacional de identidad número 36.019.718, domiciliado en barrio de Outeiro, parroquia de Torroso (Mos), 114, y don Francisco J. Cándido López Álvarez, con documento nacional de identidad número 36.002.978, domiciliado en barrio de Outeiro, parroquia de Torroso (Mos), 114, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el bien embargado en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallará.

El bien sale a licitación en único lote.

La subasta se celebrará el día 8 de octubre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Domingo Bueno, sin número, de Porriño, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado al bien, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Porriño, cuenta de consignaciones número 3601-000-17-248/97).

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y, junto con el pliego, el resguardo acreditativo del importe reseñado en la condición segunda.

Quinta.—Los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del ejecutante, si los hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 9 de noviembre de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de diciembre de 1998, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Octava.—Si por causa justificada no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora.

#### Relación del bien objeto de subasta

1. Casa de planta baja destinada a vivienda, señalada con el número 114, del barrio de Outeiro, parroquia de Torroso, municipio de Mos. Ocupa

165 metros cuadrados, incluidos terraza y garaje. Casa y terreno unido forman una sola finca de 2.556 metros cuadrados. Linda: Norte, viuda de don Andrés Barciela y don Dionisio García; sur, doña Carmen Campos y doña María Morgadas; este, doña María Morgadas, don Dionisio García Jorge, herederos de don Urbano Rodríguez y don Edelmiro Pérez, y oeste, doña Carmen Campos y camino público.

Avalúo: 10.000.000 de pesetas.

Y para que así conste y para notificación del público en general y de los demandados en particular, caso de no ser hallados en su domicilio, libro el presente para su publicación en los boletines oficiales correspondientes y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Porriño a 3 de julio de 1998.—La Juez sustituta.—El Secretario.—40.374.

#### RUBÍ

##### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Rubí, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado bajo el número 374/1997, a instancias de Caixa d'Estalvis de Terrassa, representada por el Procurador señor Izquierdo Colomer, contra «J. J. Bossier, Sociedad Limitada», e «Inversiones 47, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Porción de terreno sito en Sant Cugat del Vallés, procedente de la heredad denominada «Casa Busquets», sobre la que existe edificada una casa-torre. Tiene una superficie de 53 metros 79 decímetros cuadrados, equivalentes a 27.891,78 palmos también cuadrados, y linda: Norte, porción de igual procedencia, de sucesores de Camarasa, intermediando un atajo de dos metros de ancho; sur, con porción de don Isidro Soley; este, con terreno de doña Enriqueta Casas, mediante un camino de cuatro metros de ancho; oeste, precio perteneciente a sucesores de Durán, intermediando un camino de 6 metros de ancho. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Esplugues del Llobregat al tomo 2.223, libro 48 de Vallvidriera, folio 97, finca 800, inscripción séptima a la presente hipoteca.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, inscrito en plaza Pere Esmendia, número 15, de Rubí, el día 29 de septiembre de 1998, a las nueve treinta horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 20.500.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 29 de octubre de 1998, a las nueve treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 26 de noviembre